



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1962. DGC Núm. 0028324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXV.

HERMOSILLO, SONORA, LUNES 18 DE MARZO DE 1985

NUM 22

SUMARIO

GOBIERNO ESTATAL

COMISION AGRARIA MIXTA.

RESOLUCION definitiva sobre el Juicio Privativo de Derechos Agrarios individuales y Nuevas Adjudicaciones en el Ejido denominado La Labor Municipio de Hermosillo, Sonora.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio (declarativo de propiedad) promovió Rogelio González Navarro. 10

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum promovió Socorro Ortiz Castillo. 10

EDICTO en Juicio (Declarativo de Propiedad) promovió Federico Egurrola Salazar y Hortensia Oroz de Egurrola. 10

EDICTO en Juicio Información Ad Perpetuum promovió Mario Galaviz Valenzuela 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Claudina Lucero. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Isela Ma. Arvizu Samaniego de Fimbres. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hermenegildo Noriega Muñoz. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Ramón Montaña Ortiz. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Guadalupe Liera de Hernández. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elena León de Fontes. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Concepción Martínez Cortes. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Balbino de la Ree Carrasco. 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de: Beraldo Ramírez Félix. 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de: Teófilo Barrera Moreno. 10

EDICTO en Juicio declarativo de Propiedades 2 Prescripción positiva, promovió Ignacio Salazar Cienfuegos. 11

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum promovió Gloria Galaviz de Valenzuela. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de: Alfredo Escobar Varela. 11

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum, Prescripción positiva promovió Francisco León Salazar. 11

EDICTO en Juicio declarativo de Propiedad promovió Arnoldo Gil Gámez. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Librado Espinoza V. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hortensia Almada Montiel Vda. de Gastélum y Jesús Gastélum López. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Manuel M. Rivadeneyra contra Lázaro Carranza Valenzuela. 11

EDICTO en Juicio Hipotecario primera almoneda, promovió Gustavo Enrique Ruiz Jiménez contra Ricardo Laborin Cubillas. 11

EDICTO en Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovió María Jesús Moreno de Sánchez contra Daniel Sánchez López. 11

EDICTO en Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovió Francisco Rivera Navarro contra Josefina Mendoza Aguilar. 11

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Sandra Luz Molinares Reyes contra Figel Miguel Acosta Hernández. 11

V I S T O para resolver en definitiva y de conformidad a los Artículos 2 Fracción VI, 12 Fracciones I y II, 89, del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el expediente número 2.2(212)748-1463, relativo al Juicio de Privación de Derechos Agrarios, Nuevas Adjudicaciones y Reconocimiento de Derechos Agrarios, realizado en base a los trabajos de Investigación General de Usufructo Parcelario, practicados en el poblado denominado "LA LABOR", Municipio de Hermosillo, Sonora.

R E S U L T A N D O

PRIMERO:- Mediante Oficio número 16037 de fecha 27 de Septiembre de 1984, el C. Delegado Agrario en el Estado, turnó a esta Comisión Agraria Mixta, el expediente formulado con motivo de los trabajos de Investigación General de Usufructo Parcelario, realizados en el poblado que al inicio se cita, el día 10. de Septiembre de 1984, acreditándose con los documentos que obran en Autos, que se cumplieron con las formalidades que señala la Ley Federal de Reforma Agraria para toda Asamblea que amerite convocatoria.

SEGUNDO:- Esta Comisión Agraria Mixta con fecha 4 de Octubre de 1984, acordó iniciar el Procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones.

TERCERO:- Es la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios realizada por segunda convocatoria, quien solicita la confirmación de Derechos Agrarios a favor de 13 Ejidatarios más la Parcela Escolar, mismos que se encuentran en posesión y usufructo de sus Unidades de Dotación sin confrontar problema alguno, cuyos nombres son los siguientes:

NO. PROG.	NO. CERT.	C O N F I R M A D O S
01.-	347002	PARCELA ESCOLAR.
02.-	347008	CASTRO RAMIREZ MANUEL.
03.-	1901645	GUILLEN FLORES JOSE LEONIDES.
04.-	1901646	VALENCIA ROBLES MANUEL.
05.-	1901648	FELIX DANIEL ALFONSO.
06.-	1901652	FIGUEROA IBARRA AMADO.
07.-	1901654	FELIX DANIEL JOSE SABAS.
08.-	1901656	GUTIERREZ REGINO.
09.-	1901657	MURRIETA VALENCIA JESUS.
10.-	1901659	CASTRO MORENO JOSE JESUS.
11.-	1901660	GUZMAN VALDEZ MANUEL.
12.-	2277273	FELIX VALDEZ JOSE.
13.-	2277274	MAZON BERCINI JESUS.
14.-	2277275	VALENCIA VDA. DE MURRIETA RAMONA.

CUARTO:- La misma Asamblea solicita se inicie el Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de 7 Ejidatarios y Sucesores, por haber incurrido en la causal de Privación prevista en la Fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo los siguientes:

NO. PROG.	NO. CERT.	EJIDATARIOS Y SUCESESORES PRIVADOS
01.-	347010	CASTRO JOSE. CASTRO TRINIDAD.
02.-	347015	GUILLEN PATRICIO. GUILLEN RAMON. GUILLEN JUAN. OCHOA MARIANA.
03.-	347019	MOVIRI JUAN.
04.-	1901642	SIQUEIROS MUÑOZ FRANCISCO.
05.-	1901643	FIGUEROA BASACA JOSE MARIA. FIGUEROA IBARRA JULIAN.
06.-	1901647	MOVIRI FLORES ANTONIA.
07.-	1901661	ALENZO SANTA CRUZ HERACLIO. ALONSO SANTACRUZ FRANCISCO.

QUINTO:- Como consecuencia de lo anterior, la Asamblea General solicita el Reconocimiento de Derechos Agrarios a los Sucesores y campesinos que vienen usufructuando las Unidades de Dotación abandonadas y las tierras colectivas, por más de dos años consecutivos y por estar dentro de lo estipulado en los Artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuyos nombres se señalan enseguida:

NO. PROG.	RECONOCIDOS
01.-	JUAN FELIX OCHOA.
02.-	FELIPE FELIX OCHOA.
03.-	FRANCISCO MURRIETA VALENCIA.
04.-	ESPERANZA FELIX SIQUEIROS.
05.-	JOAQUIN MURRIETA VALENCIA.
06.-	CLAUDIO MILLANES MOVIRI.
07.-	JOSE ADALBERTO MAZON FIGUEROA.

SEXTO:- De igual manera, la Asamblea solicita el Reconocimiento de Derechos Agrarios para 10 campesinos que por venir cultivando Unidades de Dotación abandonadas y haber laborado en tierras de explotación colectiva por más de dos años ininterrumpidos y reunir los requisitos exigidos por los Artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proponen sean considerados para ocupar los derechos que han sido declarados vacantes por Resolución de Privación de Derechos Agrarios de fecha 30 de Enero de 1952, Resolución de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de fecha 22 de Abril de 1977 y Resolución similar a la anterior de fecha 6 de Enero de 1981, siendo los siguientes:

NO. PROG.	NUEVOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS
01.-	ISIDRO MAZON FIGUEROA.

02.-	JOSE GUADALUPE FIGUEROA MURRIETA.
03.-	LUIS ENRIQUE ACUÑA QUIJADA.
04.-	JESUS MAZON FIGUEROA.
05.-	RAFAEL HUANDURRAGA CAMPILLO.
06.-	ROGELIO FIGUEROA MURRIETA.
07.-	CARLOS ENRIQUE MAZON FIGUEROA.
08.-	MARIO HUANDURRAGA CAMPILLO.
09.-	JESUS OLIVARRIA OCHOA.
10.-	CARLOS CAMPILLO HUANDURRAGA.

SEPTIMO:- Con fundamento en los Artículos 428 y 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se giraron las Notificaciones de Ley citando para la celebración de la Audiencia de Pruebas y Alegatos a las partes interesadas, la que se verificó el día 9 de Noviembre de 1984, teniendo los siguientes resultados: Comparecieron al desahogo de la presente diligencia los CC. JESUS MAZON BERCINI y JESUS CASTRO MORENO, como Presidente y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente, así como el C. JESUS OLIVARRIA OCHOA, como Presidente del Consejo de Vigilancia,

haciendose constar que al presente acto, no compareció ninguno de los Ejidatarios Presuntos Privados de sus Derechos Agrarios no obstante de haber sido notificados en el tiempo y en la forma que para el efecto establece la Ley Federal de Reforma Agraria. Acto continuo y consultados que fueron los comparecientes integrantes de las Autoridades Ejidales, acerca de los Acuerdos asentados en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada por segunda Convocatoria el día 1º de Septiembre de 1984, manifestaron que con el carácter con que se ostentan los ratifican en todos y cada uno de sus puntos, ya que esa fué la voluntad de la mayoría de los Ejidatarios -- que asistieron a dicha Asamblea, manifestando asimismo ser de reciente ingreso en la administración del ejido, ya que fueron electos en los trabajos de renovación de Autoridades Ejidales de fecha 29 de Octubre de 1984, que sobre el particular es todo lo que tienen que manifestar. - - - - -

- - - A continuación, se hace del conocimiento de los Comparecientes Integrantes de las Autoridades Ejidales de que con fecha 8 de Noviembre del presente año, se recibió en esta Comisión Agraria Mixta, escrito de fecha 6 del presente mes y año suscrito por los CC. FRANCISCO SALOMON DUMINGUEZ, RICARDO MARQUEZ LOPEZ, FRANCISCO MARQUEZ LOPEZ, JUAN SOTO, ALFREDO GONZALEZ NAJERA y GUILLERMO GONZALEZ NAJERA, quienes se ostentan -- como Ejidatarios del Ejido "LA LABOR", Municipio de Hermosillo Sonora, ofreciendo como pruebas las siguientes: Prueba confesional, expresa, personal y directa de los CC. Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del Ejido "LA LABOR" Municipio de Hermosillo, Sonora; Testimonial a cargo del C. Representante del Registro Agrario Nacional en el Estado de Sonora; Testimonial a cargo del C. LIC. FELIX PALOMARES MIRANDA, Representante de la Dirección de Derechos Agrarios en Sonora, ofreciendo asimismo en sobre cerrado el pliego de posiciones -- para el desahogo de las anteriores probanzas; asimismo ofrecen la Testimonial a cargo de los CC. JESUS MAZON, JESUS OLIVARRIA MANUEL CASTRO, ALFONSO FELIX DANIEL, MANUEL VALENCIA, REGINO GUTIERREZ y AMADO FIGUEROA, testigos los cuales se comprometen a presentar el día y hora que se fijan para el desahogo de esta prueba. Respecto a las pruebas ofrecidas y que anteriormente mencionamos, se hace del conocimiento de los comparecientes

que en su debida oportunidad se efectuarán las correspondientes Notificaciones, fijando fecha y hora para el desahogo de cada una de ellas. - - - - -

Con los elementos anteriores; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, se ha substanciado ante la Autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 2 Fracción VI, 12 - - Fracciones I y II de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad Jurídica, - consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de - de la Ley de la Materia.

SEGUNDO:- La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de Privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley Agraria en vigor.

TERCERO:- Esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la confirmación de Derechos Agrarios solicitada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, de 13 campesinos más la Parcela Escolar, toda vez que no confrontan ningún problema y por lo tanto se encuentran poseyendo y usufructuando las Unidades de Dotación y las tierras de uso colectivo, -- mismos que se relacionan en el Resultando tercero.

CUARTO:- Este Tribunal Agrario considera procedente lo solicitado por la Asamblea, respecto a la Privación de los Derechos Agrarios y Sucesorios de 7 Ejidatarios que incurrieron en la causal de Privación prevista en la Fracción I del -- Artículo 85 del Ordenamiento Agrario Vigente, a quienes se les relacionan en el Resultando Cuarto.

QUINTO:- Este Cuerpo Colegiado considera procedente el Reconocimiento de Derechos Agrarios en calidad de Nuevos -- Adjudicatarios a 7 campesinos, que reuniendo los requisitos -- exigidos por los Artículos 72 Fracción III, 81 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se encuentran en posesión y usufructo de las Unidades de Dotación y las tierras de uso colectivo abandonadas por sus Titulares, cuyos nombres se relacionan en el Resultando Quinto.

SEXTO:- Esta Comisión Agraria Mixta, con fundamento en los Artículos 426 y 243 de la Ley Federal de Reforma --

Agraria, considera procedente reconocer los Derechos Agrarios de 5 campesinos, mismos que son señalados en el Resultando -- Sexto con los números 3, 5, 8, 9 y 10 de los propuestos por la Asamblea General como Nuevos Adjudicatarios por acomodo, toda vez que se encuentran en posesión y usufructo de las Unidades de Dotación declaradas vacantes por Resoluciones Presidenciales de fecha 22 de Abril de 1977 y por similar de fecha 6 de Enero de 1981 y que además que reúnen los requisitos exigidos por los Artículos 72 y 200 de la Ley antes citada.

Respecto a los 5 casos restantes, señalados con -- los numerales 1; 2, 4, 6, 7 en el mismo Resultando que los -- anteriores, se desglosan de la presente Resolución, ya que se está en la imposibilidad material de determinar con exactitud quienes son los 5 Ejidatarios que necesariamente se tendrían que privar de sus derechos agrarios, para poder reconocerles derechos agrarios como Nuevos Adjudicatarios a los 5 campesinos restantes propuestos por la referida Asamblea, por lo que se turnan al C. Delegado Agrario en el Estado, para que si lo estima conveniente, ordene una investigación a fin de esclarecer quienes son o fueron los Titulares de esos 5 derechos -- agrarios y así cumplir con la Constitucionalidad de sus garantías individuales.

SEPTIMO:- Que mediante escrito de fecha 6 de noviembre de 1984, los CC. FRANCISCO SALOMON DOMINGUEZ, RICARDO MARQUEZ LOPEZ, FRANCISCO MARQUEZ LOPEZ, JUAN SOTO, ALFREDO GONZALEZ NAJERA y GUILLERMO GONZALEZ NAJERA, presuntos Ejidatarios del poblado que nos ocupa, comparecieron ante este Tribunal Agrario para el ofrecimiento de las siguientes pruebas:

1.- La Confesional expresa, personal y directa de los CC. Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "LA LABOR", Municipio de Hermosillo, Sonora.

2.- La Testimonial a cargo de los CC. JESUS MAZON, JESUS OLIVARRIA, MANUEL CASTRO, ALFONSO FELIX DANIEL, MANUEL VALENCIA; REGINO GUTIERREZ y AMADO FIGUEROA.

3.- La Testimonial a cargo del C. Representante -- del Registro Agrario Nacional en el Estado.

4.- La instrumental de actuaciones en todo aquello -- que los favorezca.

5.- La Testimonial a cargo del C. LIC. FELIX PALOMARES MIRANDA, Representante de la Dirección de Derechos Agrarios en el Estado.

6.- La presuncional en su noble aspecto legal y humano, en lo que los beneficie.

Valoración de las pruebas.- Que una vez analizadas y estudiadas como lo fueron todas y cada una de las pruebas -- ofrecidas, este Cuerpo Colegiado no les da valor probatorio -- alguno, ya que de la primera de ellas, se desprende que si -- bien es cierto que los comparecientes fueron Ejidatarios, también lo es el hecho de que fueron privados de sus derechos --

agrarios por Resolución Presidencial de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de fecha 6 de Enero de 1981, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Febrero del mismo año. La segunda de las mismas se declara desiertas, debido a la incomparecencia de los testigos citados a declarar. La tercera quedó probada en contrario, mediante lo contenido en el oficio número 60390 de fecha 12 de Diciembre de 1984, signado por el C. Representante del Registro Agrario Nacional en el Estado. De la quinta se presentó desistimiento mediante escrito de fecha 7 de Febrero de 1985.

Esta Comisión Agraria Mixta con base a la anterior-valoración, considera improcedente la acción intentada por los Comparecientes.

Respecto a los casos de los CC. FRANCISCO SALOMON DOMINGUEZ y JUAN SUTO, también se considera improcedente la acción intentada, toda vez que nunca han sido beneficiados por ninguna Resolución Presidencial que haya recaído en el poblado que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 2 Fracción VI, 12 Fracciones I y II, 72, 81, 82 85, 89, 200 y del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Se les confirman los Derechos Agrarios a 13 Ejidatarios y a la Parcela Escolar, mencionados en el Resultando Tercero y además tratados en el Considerando Tercero de la presente Resolución.

SEGUNDO:- Se privan de sus Derechos Agrarios a 7 Ejidatarios y Sucesores, a quienes se mencionan en el Resultando Cuarto y sus casos se fundamentan en el Considerando Cuarto de esta Resolución.

TERCERO:- Se reconocen Derechos Agrarios a 7 campesinos, toda vez que se pudo comprobar que han estado explotando las Unidades de Dotación y tierras de uso común que abandonaron sus Titulares; son los detallados en el Resultando Quinto y tratados en el Considerando Quinto de esta Resolución.

CUARTO:- Se reconocen Derechos Agrarios a 5 campesinos, con fundamento en los Artículos 72, 81, 200 y 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mencionados en el Resultando Sexto y por las razones que se exponen en el primer párrafo del Considerando Sexto de la presente Resolución.

QUINTO:- No procede el Reconocimiento de los Derechos Agrarios para 5 campesinos que se mencionan en el Resultando Sexto de esta Resolución.

tando Sexto y por las razones expuestas en el párrafo segundo del Considerando Sexto de esta Resolución.

SEXTO:- No procede la acción intentada por ninguno de los Comparecientes a este Tribunal Agrario, mediante escrito de fecha 6 de Noviembre de 1984, por las razones expuestas en el Considerando Septimo de esta Resolución, mismo donde se relacionan sus nombres y se tratan sus casos.

SEPTIMO:- El poblado que no ocupa, fué creado por Resolución Presidencial de Dotación de fecha 22 de Septiembre de 1937, para beneficiar a 30 capacitados más la Parcela Escolar. En los presentes trabajos el cómputo resulta de la siguiente manera:- Confirmados 13, Nuevos Adjudicatarios 7, Reconocidos 5 y casos desglosados para su investigación 5, por lo que resulta acorde a la Resolución referida.

OCTAVO:- En lo que se refiere a los beneficiados, se les deberá expedir por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, en base al Artículo 69 de la Ley de la Materia, los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como Miembros Activos del ejido al que pertenecen.

NOVENO:- Publíquese esta Resolución relativo al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado "LA LABOR", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, gírese copia de la presente Resolución al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria para su inscripción y expedición de Certificados de Derechos Agrarios, ejecutese y notifíquese al Comisariado Ejidal.

LA PRESENTE RESOLUCION SE APROBO POR EL PLENO DE LA COMISION AGRARIA MIXTA, EN SESION CELEBRADA DE FECHA 7 MAR. 1955

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

LIC. FCO. JAVIER NORIEGA LEYV.

VOCAL FEDERAL.

VOCAL DEL ESTADO.

ING. JUAN MANUEL LEON PALOMINO.

LIC. E. RAMIRO VALENZUELA L.

VOCAL CAMPESTINO.

NICANOR PADILLA VALLE.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, HUATABAMPO, SONORA
EDICTO
 ROGELIO GONZALEZ NAVARRO, promovió Juicio Declarativo Propiedad, fin acreditar propiedad: Fracción solar sin número ubicado Yavaros, Huatabampo, Sonora, superficie 336.00 Mts. cuadrados siguientes medidas y colindancias: Norte 12.00 Metros, José García Lozano, Sur, 12.00 Mts. Calle Alvaro Obregón, Este, 28.00 Mts. Callejón Macías Valles, Oeste 28.00 Mts. con el mismo solar sin número, señalándose tenga lugar testimonial DIEZ HORAS VEINTINUEVE ABRIL AÑO EN CURSO, ante este Juzgado con citación colindantes, autoridad correspondiente.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
 450-16-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
 SOCORRO ORTIZ CASTILLO, promovió este Juzgado diligencia Jurisdicción voluntaria Información Ad-Perpetuum, para que se declare prescripción adquisitiva su favor de la Manzana Numero 287, del plano oficial de esta ciudad, superficie de 869.00 metros cuadrados siguientes medidas y colindancias: Norte: 31.90 con Teodora C. Martínez; Sur: 32.20 con la Avenida XIX.; Este: 24.50 con Teodoro Marzamilla Kondo y Concepción López Pimentel.; Oeste: 26.00 con Calle 18.-----Información Testimonial recibase este Juzgado DIEZ HORAS DIA CATORCE DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Cítese colindantes y personas creanse de derecho presentarse deducirlo. Expediente No. 1384-84.

Guaymas, Sonora, Febrero 12 de 1985
 EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 C. RAMON LEYVA MONTOYA
 451-16-19-22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO
 FEDERICO EGURROLA SALAZAR Y HORTENCIA OROS DE EGURROLA, promovieron Juicio Declarativo de Propiedad, Expediente Número 47-85, fin justificar prescripción positiva respecto a Lote urbano ubicado fundo legal de Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte.- 12.13 metros Calle Aurora; Sur, 10.25 metros con calle Magnolia, Este, 39.10 metros con Callejón sin nombre, Oeste, 34.40 y 7.25 metros con Arroyo, superficie \$39.90 metros cuadrados.-----Cítese interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial local este Juzgado DIEZ HORAS DIA VEINTE MARZO DE 1985, de señores CARLOS CORELLA SAENZ, Ricardo Comaduran y Carlos Federico Vera.

Febrero 11 de 1985
 SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
 OCTAVIO CELAYA DUARTE
 452-16-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NAVOJOA, SONORA

EDICTO
 14 de Febrero de 1985.
 MARIO GALAVIZ VALENZUELA, presentase este Juzgado ofreciendo información Ad-Perpetuum Expediente 807-84, objeto justificar posesión adquisitiva respecto inmueble rustico identificado como Fracción Noroeste del Lote Número 56 del Cuadrilátero XVII de la Ex-Colonia Agrícola de San Ignacio Cohuirimpo, de este Municipio, con superficie de 0.23-89 Veintitres areas, sesenta y nueve centeareas, con la siguiente localización: Lados.- Distancias.- Rumbos.- Colindancias.- 0-1 46.00 metros S-N Poblado El Recodo; 1-2 51.50 metros W-E José Yocupicio; 2-3 46.00 metros N-S Gloria G. de Valenzuela; 3-0 51.50 metros E-W Melesia Moroyocui Cosari.-----Información Recibase Nueve Horas del Día Dieciocho de Marzo del Año en Curso.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
 LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES
 474-16-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS
 Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDINA LUCERO; convóquese quiénes creáense derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos Trece Horas Día Veintisiete de Marzo Año en Curso, local este Juzgado. Expediente Número 329-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
 457 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS
 Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ISELA MA. ARVIZU SAMANIEGO DE FIMBRES, Convóquese quiénes creáense derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos las 9:30 horas del día primero de Abril del año en curso. Local éste Juzgado Expediente Número 1778-84.

458 19 22
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS
 Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMENEGILDO NORIEGA MUÑOZ; convóquese quiénes creáense derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos Nueve Treinta Horas del Veintisiete de Marzo año en curso. Local éste Juzgado. Expediente Número 350-85.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES
 459 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO
 Sucesorio Intestamentario a Bienes del Señor Ramón Montaño Ortiz.
 Convócase quiénes considerense derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo al día Nueve de Abril del Año en Curso, a las Once Horas. Exp. No. 35-85.

Cananea, Sonora, a 7 de Febrero de 1985.
 SECRETARIA CIVIL
 C. LUCIA GARCIA DIAZ
 460 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO
 Sucesorio Intestamentario a Bienes de la Señora Guadalupe Ilera de Hernández.
 Convócase quiénes considerense derechos herencia y acreedores, presentense a deducirlos en Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo el día Veintinueve de Marzo del año en curso, a las Once Horas. Exp. No. 32-85.

Cananea, Sonora, a 7 de Febrero de 1985.
 SECRETARIA CIVIL
 C. LUCIA GARCIA DIAZ
 461 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO
 Sucesorio Intestamentario a Bienes de la Señora Elena León

de Fontes.
 Convócase quiénes considerense derechos Herencia y Acreedores, presentense a deducirlos en el Juicio Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo el día Diecinueve de Marzo del año en curso, a las Once Horas. Exp. No. 24-85.

Cananea, Sonora, a 6 de Febrero de 1985.
 SECRETARIA CIVIL
 C. LUCIA GARCIA DIAZ
 462 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO
 Sucesorio Intestamentario a Bienes del Señor Concepción Martínez Cortes.

Convócase quiénes considerense derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, elebrarse en este Juzgado el día Diez de Abril del año en curso, a las Once Treinta Horas. Exp. No. 45-85.

Cananea, Sonora, a 15 de Febrero de 1985.
 SECRETARIA CIVIL
 C. LUCIA GARCIA DIAZ
 463 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CUMPRAS, SONORA

Expediente Civil No. 21-85.
EDICTO:
 Sucesorio Intestamentario a Bienes de Balbino de la Ree Carrazo.

Convócase a quiénes considerense derechos herencia y acreedores presentense a deducirlos, Junta de Herederos celebrarse local de este Juzgado, a las diez horas del día quince de abril del año en curso.

Cumpas, Sonora, a 25 de Febrero de 1985.
 EL SECRETARIO DE ACUERDOS:
 C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

464 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:
 Expediente número 114-84, radicóse Juicio Intestamentario a bienes de BERALDO RAMIREZ FELIX, promovido por ROSALINDA RAMIREZ DUARTE y otros.
 Convócase quiénes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrara local este Juzgado Diez Horas Veintiocho de Marzo Proximo.

Febrero 20 de 1985.
 SECRETARIO RAMO CIVIL
 OCTAVIO CELAYA DUARTE
 465 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CUMPRAS, SONORA, MEX.

EDICTO:
 Intestamentario a Bienes del Señor Teófilo Barrera Moreno.

Convócase a quiénes considerense derechos Herencia y Acreedores presentense a deducirlos, Junta de Herederos y nombramiento de Albacea este Juzgado a las doce horas del día Quince de Abril del año en curso.

Cumpas, Sonora, a 25 de Febrero de 1985.
 EL SECRETARIO DE ACUERDOS:
 C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

466 19 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Exp. No. 1212-83.

IGNACIO SALAZAR CIENFUEGOS, promovió Juicio Declarativo de Propiedad prescripción positiva con medidas y colindancias.----- Predio rústico superficie 50-00-00 hectáreas, ubicado en San Miguel de Horcasitas, Sonora, colindando los cuatro puntos cardinales con el Ejido San Miguel de Horcasitas.----- Predio Rústico "La Fuente", superficie 13-03-26 hectáreas ubicado en San Miguel de Horcasitas, Norte con 521.52 Mts. señor José Fontes Gámez y Arnaldo Fontes Lopez, Sur 202.41 Mts. Señor Luis Fontes, Este 254.58 Mts. Camino Del Molino, Oeste 333.06 Mts., Señor Luis Fontes, Sr. Humberto Tapia Lamón.----- Señalándose DIEZ HORAS, DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo éste Juzgado Información Testimonial, citándose los que se crean con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora, Febrero 20 de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

457 Bis-16-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

14 de Febrero de 1985

GLORIA GALAVIZ DE VALENZUELA, presentose este Juzgado ofreciendo información Ad-Perpetuum, Expediente 809-84, objeto justificar posesión adquisitiva respecto inmueble rústico identificado como Fracción Noreste del Lote número 55 del Cuadrilátero XVII de la Ex-Colonia Agrícola de San Ignacio Cobuirrimpo, Municipio de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, con superficie de 0-23-69 Veintitres Areas, sesenta y nueve centesares con la siguiente localización: Lados.- Distancias.- Rumbos.- Colindancias.- 0-1 46.00 metros S-N Mario Galaviz Valenzuela; 1-2 51.50 metros W-E José Yocupicio; 2-3 46.00 metros N-S Pedro Alvarez; 3-0 51.50 metros E-W Melesia Moroyquil Cosari.----- Información Recíbase DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

475-16-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL. DISTRITO JUDICIAL
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS.

Juicio Intestamentario a Bienes de ALFREDO ESCOBAR VARELA convocase quienes creáense derecho Herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrárase Nueve Horas día Nieve de Abril próximo. Este Juzgado. Expediente 317-77.

Guaymas, Sonora, Febrero 14 de 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA.

467 19 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

FRANCISCO LEON SALAZAR, promoviendo Juicio de Diligencias de Información Ad-Perpetuum, Expediente Número 1887-84, fin justificar prescripción positiva respecto a predio de agostadero con superficie de 66-00-00 hectáreas, ubicado en calle Cuarta Sur de la Costa de Hermosillo y con las colindancias consecutivas expresadas: Rumbos S-70-11", distancia de 350.30 metros a S-12-24" E, distancia de 685.0 METROS, CON PROPIEDAD DEL ACTOR: RUMBO SUR FRANCO EN 288.00 metros, con propiedad del actor; este sur Franco en 1,040.00 metros con propiedad del Señor Herberto Dessens Ruiz, campo La Aurora; Norte Franco, en 368.00 metros, con calle Cuatro Sur de la Costa de Hermosillo. Cítese interesados comparezcan deducir derechos, se reciba testimonial de señores Alfonso Molina Muñoz, Pedro Arias Ruiz y Oscar González López. Local este Juzgado once horas diecisiete de abril año en curso.

Hermosillo, Sonora, febrero 27 de 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS GILBERTO LEON LEON

475 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA, BUATABAMPO, SONORA

EDICTO

ARNOLDO GIL GAMEZ, promovió Juicio Declarativo Propiedad, fin acreditar propiedad; Fracción del lote 289 colonia Villa Juárez, Etchojoa, Sonora, superficie 1015 Mts. cuadrados. Sigüientes colindancias: Norte, Avenida Presa Angostura, Sur, propiedad Armada Enriquez Vda. de Mendivil. Este lote 288 y Oeste, Fracción del mismo solar de Rosario Valenzuela, señalándose tenga lugar testimonial Doce Abril año en curso Diez Horas ante este Juzgado con citación colindantes, autoridad correspondiente.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

476 19 22 25

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OREGON, SONORA

EDICTO:

Radicóse Juicio Sucesorio Testamentario Expediente 240-85 a bienes LIBRADO ESPINOZA V. convocáense creáense derecho herencia presentarse deducir derechos. Junta de Herederos celebrárase este Juzgado doce horas Veintiseis Marzo año en curso, denunciado por Maria Alicia Espinoza (C. V.).

Cd. Oregón, Sonora, Febrero 22 de 1985

SECRETARIA SEGUNDA

P. D. SABINA IMELDA FUENTES R.

477 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de HORTENCIA ALMADA MONTEIL VDA. DE GASTELUM y JESUS GASTELUM LOPEZ, convocáense quienes creáense derecho herencia, deducirlo Juicio Junta Herederos Las Nueve Horas del Día Dieciocho de Marzo del año en curso. Local este Juzgado. Expediente número 2402-84.

C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

484 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION
PENAL SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

Se hace conocimiento público que LUIS GARCIA RUIZ promovió este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, fin declararse prescrito su favor siguiente inmueble del fundo legal esta ciudad.----- Lote cinco, Manzana Diez, superficie 900 metros cuadrados, colindancias: Norte, 20 metros avenida ADOLFO RUIZ CORTINES, Sur 20 metros calle Adolfo Ruiz Cortines, Este 45 metros lote Siete, Oeste 45 metros lote Tres.----- Cítese interesados hacer valer sus derechos, testimonial celebrárase once horas vintiseis de marzo año en curso, este Juzgado, citación C. Agente del Ministerio Público, encargado del Registro Público y colindantes, expediente número 143-85.

San Luis R. C., Sonora, Febrero 13 de 1985

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

479-17-20-23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SON.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMER ALMONEDA. Juicio Hipotecario No. 171-84, promovió GUSTAVO ENRIQUE RUIZ JIMENEZ, Vs. RICARDO LABORIN CUBILLAS. Ordénese primer almoneda El siguiente: Inmuebles con superficie de 5-94-23-025 Has. las siguientes medidas y colindancias.

NORTE en 458.73 Mts. con los mismos copropietarios.

SUR en 389.75 Mts. con terrenos de los Antiguos Ejidos de Hermosillo.

ESTE en 164.80 Mts. con carretera Internacional.

OESTE en 128.30 Mts. con terrenos que pertenecieron a

los antiguos ejidos Ejidos de Hermosillo.

Señalando las diez horas del día veintiocho de Marzo del año en curso para la subasta. Tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo base de remate \$8'624,950.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N. y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, Febrero 25 de 1985.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

504 20 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

C. DANIEL SANCHEZ LOPEZ.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, Expediente 74-85 Radicóse Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por MARIA JESUS MORENO DE SANCHEZ, contra Usted emplazándole conteste demanda término treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán conforme a derecho quedando copias simples en ésta Secretaría a su Disposición San Luis Rio Colorado, Sonora a 6 de febrero 1985.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CECILIA ACEVES PACHECO

505 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON.
EDICTO

C. JOSEFINA MENDOZA AGUILAR.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, expediente 58-85, radicóse Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por FRANCISCO RIVERA NAVARRO, contra Usted, emplazándole conteste demanda término treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán conforme a derecho quedando copias simples en ésta Secretaría a su disposición.

San Luis R. Col., Son., a 8 de febrero de 1985.

SECRETARIA DE PRIMERA

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. CECILIA ACEVES PACHECO.

506 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: FIDEL MIGUEL ACOSTA HERNANDEZ.

Por auto de fecha veintuno de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, radicóse Juicio Divorcio Necesario promovido por Sandra Luz Molineras Reyes en contra de FIDEL MIGUEL ACOSTA HERNANDEZ, haciéndosele saber que tiene treinta días a partir de la última publicación, para contestar la demanda, copias de traslado están a su disposición esta secretaria expediente No. 352-85.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

507 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, MEX.

EDICTO

C. MARIA BENITA GONZALEZ SALGADO.

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad, expediente 114-85, radicóse Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por JOSE FRANCISCO MARCOS DIAZ contra Usted, emplazándole conteste demanda término treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida no hacerlo las subsecuentes aun las personales se harán conforme a derecho quedando copias

simples en esta Secretaría a su Disposición.

San Luis R. COL., Sonora a 8 de febrero de 1985.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

CECILIA ACEVES PACHECO

508 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

Exp. No. 481-83. Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON MARTIN DEL CAMPO (AP. general pleitos y cobranzas de Bannips, S.A.) en contra del C. ARMANDO BENITEZ LOPEZ, señalaronse las 12 treinta horas del día veinte de Marzo año en curso, ten, y lugar este Juzgado Remate en Primera Almoneda, sobre siguientes bienes:

Un Taladro Eléctrico Marca (Chicago, Modelo D.P. 515, Serie 78167, Valor 63,000.00 pesos M.N.

Un Taladro Eléctrico Marca Supermil, Serie 80-075522; Valor 64,500.00 pesos M.N.

Un Taladro Eléctrico Marca Bridgepon, con Serie 321956, Valor 59,000.00 pesos M.N.

Una Cortadora Eléctrica Marca Contine, al Modelo 45 M, Serie 915705, Valor 62,000.00 pesos M.N.

Un Torno con Motor Eléctrico Marca Reca/coo patente 307,562 y 1573161, valor 85,000.00 pesos M.N.

Un Taladro Eléctrico Marca Rockwell, con serie No. 1533052, Valor 63,000.00 M.N.

Un torno chico marca Select, Modelo 12-22, Serie 67, con valor de 77,000.00 pesos.

Una Máquina Rectificadora eléctrica, marca Cut King, con número de serie 61262, valor 68,000.00 pesos M.N.

Sirviendo de base y como postura legal, cantidad que cubra las dos terceras partes de 542,500.00 M.N. (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS Y 00-100 M.N.) precio avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, a 28 de Enero de 1985.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

513 20 21 22

JUZGADO 2DO. CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1558-81, promovió José A. García Osampo y Alvaro Melicoff Tadel Vs. Carlos Manuel Acuña, señalándose Diez Horas del día Veinticinco de Marzo del año en curso, tenga lugar este Juzgado remate segunda almoneda siguientes bienes.

Lote No. 576 fracc. Campestre San Carlos Country Club, fundo legal Comisaría Nueva Guaymas, Mpio. de Guaymas, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 27.34 Mts. con lote 575, Sur 26.24 Mts. con lote 577, Este 12.07 Mts. Camino de los guaymenses, Oeste 14.00 Mts. con Campo de Golf, superficie 347.20 M2.

Lote No. 461 Fracc. Campestre San Carlos Country Club fundo legal Comisaría Nueva Guaymas, Mpio. Guaymas, Son., siguientes medidas y colindancias: Norte 34.80 Mts. con Lote 462 Sur 30.04 Mts. con lote 460 Este 115.00 Mts. con un lote 459 oeste 15.09 Mts. con camino de los guaymenses Superficie 475.00 M2.

Sirviendo base remate la cantidad de 2,217,000.00 pesos M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo con rebaja del 20 por ciento.

Hermosillo, Sonora, Marzo 1ro. de 1985
C. Srto. FRANCISCO JAVIER LOPEZ
SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

514 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad expediente civil número 56-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RENE BONILLAS CÁÑEZ, en contra de JOSE MARIA SOTA Y NATALIA B. DE SOTA, ordenándose sacar a remate el siguiente bien:

Lote número 2 de la manzana 320 del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 900.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros con callejón Guadalupe Victoria; al Sur, en 20.00 metros con Venustiano Carranza; al Este, en 45.00 metros con lote número 4 y al Oeste, en 45.00 metros con calle 20.

Convóquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de 1,222,400.00 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL

CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.), precio avalúo del bien inmueble descrito, celebración Primera Almoneda de remate las diez horas del día nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

San Luis R. C., Sonora, Febrero 22 de 1985.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

CECILIA ACEVES PACHECO

515 20 21 22

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUD. DE HILLO

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA.

En Expediente No. 228-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER MORENO LOPEZ contra HECTOR LAGARDA ESQUER, C., Juez mandó rematar en Tercera Almoneda Pública sin sujeción a Tipo y al mejor postor el inmueble

consistente en el 50 por ciento del terreno y construcción ubicado en lote No. IX, Manzana I, del Fraccionamiento Las Isabeles, localizada en la calle Isabel La Católica No. 574, con superficie de 157.00 M2 y con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: en 9.00 Mts. con Isabel La Católica.

SUR: en 9.00 Mts. con Lote 24.

ESTE: en 17.50 Mts. con Lote No. 8

OESTE: en 17.50 Mts. con lote No. 10

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señalando las Ocho horas con Treinta Minutos Día Veintinueve de Marzo próximo, para que la misma tenga lugar en este juzgado, en la inteligencia a que servirá base para la subasta la cantidad de 1,060,000.00 (Un Millón Sesenta Mil Pesos 00-100 M.N. sin sujeción a tipo).

Hermosillo, Sonora, a 21 de febrero de 1985.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

PATRICIA ZEPEDA ROMERO

518 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 605-84, promovió ADOLFO GARCIA MORALES VS. LUIS PABLO A BEDOY, señalaronse Diez Horas Marzo Dieciocho Año en Curso, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguiente bien:

Terreno y construcción ubicado en calle Rosales final a 100 M2 aproximadamente del periférico poniente junto a Muelles y Moteles 13 Arabe, superficie 2304 M2 Medidas y Colindancias: Norte 28.40 M2 con propiedad de Arturo Vidal Noriega y 21.90 M2 con propiedad de Gloria Alicia S. de Cortes.

Sur 49.50 M2, con calle 34.

Oeste: 50.00 M2 con propiedad de Armando Garza.

Sirviendo base remate 1,441,600.00 M.N. y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo con rebaja del 20 por ciento hágase publicaciones convocándose postores.

Febrero 26 de 1985.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

ROSALBA VIA VEJLAR RAMIREZ

537 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad, Exp. No. 507-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. IGNACIO OCHOA RIVERA en contra de CARLOS ESTRADA AGUILAR y GUADALUPE GONZALEZ DE ESTRADA, ordenándose sacar a remate los siguientes bienes inmuebles:

Fracción Sur-Oeste, Lote No. 4, de la Manzana No. 100 del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30.00 metros con Fracción Norte del mismo lote; Al Sur, en 10.00 metros con Ave. Vicente Guerrero; Al Este, en 24.00 metros con Fracción Este del mismo lote y al Oeste en 24.00 metros, con lote No. 2, y construcciones existentes en el mismo.

AVALUO 2,358,000.00 M.N.

Fracción Sur-Este del Lote No. 4, Manzana No. 100 del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros con Fracción Norte del mismo lote; Al Sur, en 10.00 metros con Ave. Vicente Guerrero; Al Este, en 24.00 metros con lote No. 6 y al Oeste en 24.00 metros con lote No. 6 y al Oeste en 24.00 metros con fracción Sur-Este del mismo lote y construcciones existentes en el mismo.

AVALUO 241,000.00 M.N.

Convóquese a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de 3,199,000.00 M.N. (SON TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo total de los bienes inmuebles descritos, celebración Primera Almoneda de remate, Las Ocho Horas del día Veinticuatro de Marzo del año en curso.

San Luis R.C. Son., febrero 14 de 1985.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAHÉZ

573 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente No. 1153-84 promovido por el Lic. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. contra JOSE FERREN ROSAS LEYVA, ordenándose Remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Fracción lote Catorce Manzana Quince, urbanizable número Siete, con superficie ciento setenta y cinco metros cuadrados con construcción en el existente casa habitación, siguientes medidas y colindancias: Al norte en 17.50 metros con lote 13, al Sur en 17.50 metros con Lote 16, al Este en 10 metros con calle Tabasco y al Oeste en 10 metros con Fracción 14, siendo postura legal las dos terceras partes de 5,625,000.00 (CINCO MILLONES SIESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00-100 M.N.), importe avalúo convóquese postores y Acreedores remate verifíquese local este Juzgado día primero de abril próximo diez horas.

Ciudad Obregón, Son., Marzo primero de 1985.

LA PRIMERA SECRETARIA

C.P. DE LIC. SECUNDINO ACOSTA

579 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL MUÑOZ MILHE; convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos las 9:30 horas del día 11 del mes de Abril del año en curso local éste Juzgado. Expediente número 358-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

584 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA
EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO CASAS CASTILLO; convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos las 9:30 horas con treinta minutos del día 10 de Abril, del año en curso, Local este Juzgado. Expediente número 384-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

585 22 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MANUEL DE JESUS SOTA MONGE; convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos 9:30 Hrs. del día quince de Abril de 1985. Local este Juzgado. Expediente 2294-84.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

586 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LEON VILLALOBOS, convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos Trece Horas día Quince de Abril, año en curso. Local este Juzgado. Expediente número 169-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO R.

587 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLARA MONTAÑO ALCARAZ DE LOPEZ, convóquese quienes creánsse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos Trece Horas día Once Abril de 1965. Local este Juzgado. Expediente número 425-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

588 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOINA ANTUNEZ MONGE; convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos Diez Horas día Diez de Abril de 1965. Local este Juzgado. Expediente número 165-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA

589 22 25

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

Radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO GRAY TORRES, Expediente Num. 13-85, promovido por CLARA BUSTAMANTE CORDOVA, Junta de Herederos celebrarse este Juzgado Once Horas día Ocho de Abril año en curso, se convoca herederos y acreedores, se presenten a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 27 de Febrero de 1965.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA

590 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Juicio Intestamentario bienes FRANCISCO VAZQUEZ PINEIRA convóquese quienes creánsse derecho herencia y acreedores deducir los términos Artículo 771 Código Procedimiento Civiles. Junta Herederos celebrarse Diez Horas Primero Abril próximo este Juzgado. Expediente 177-85.

Guaymas, Sonora, Febrero 14 de 1965.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

591 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

Por auto esta fecha, radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente Número 11-85, a bienes finado RICARDO ROBLES HURTADO, vecino que fue esta ciudad, convóquese presuntos herederos y acreedores se presenten a juicio deducir sus derechos. Juez señaló Diez Horas día Veintinueve de Marzo año en curso, tenga lugar Junta Herederos y Nominamiento Albacea.

Sahuaripa, Sonora, a 21 de Febrero de 1965.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

592 22 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

En autos del Expediente 462-85 correspondiente a la Sucesión Intestamentaria del Señor EMILIANO BRAVO OROZCO, denunciada por MARIA JESUS ARANDA VIUDA DE BRAVO CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1965, se señaló como fecha para la Junta de Herederos las 10:00 horas del 2 de Abril del presente año, convocándose por medio de la presente a los herederos y acreedores que existieran del autor de la sucesión.

Cd. Obregón, Son., Febrero 27 de 1965.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CARMELITA DIAZ GALLARDO
SECRETARIA SEGUNDA

593 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Febrero 27 de 1965, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANDRES PERAZA GARZON. Convóquense personas considerándose derecho a herencia y Acreedores. Junta de Herederos y Nominamiento de Albacea verificarse Día Veintiseis de Abril del año en curso a las Diez Treinta Horas. Expediente número 192-85.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

594 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 130-61, radicóse Juicio Intestamentario a Bienes de JOSE FRANCISCO RIVAS BONILLAS, promovido por ARMIDA FIGUEROA MORALES VIUDA DE RIVAS. Convóquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos a celebrarse local este Juzgado Trece Horas Veintiseis de Marzo próximo.

Febrero 21 de 1965.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE

595 22 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Radicóse en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del Sr. GUSTAVO BORQUEZ PARADA, Expediente 41-85 denunciado por GRACIELA NORMA BORQUEZ DE HARISPURO, convóquense a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos. Junta de Herederos tendrá lugar local este Juzgado día doce de Abril próximo a las diez horas.

Cd. Obregón, Sonora, a 27 de Febrero de 1965.

EL PRIMER SECRETARIO

P.D. FERNANDO VALLE MENDIVIL

596 22 25

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRES. MIGUEL VEGA RABAGO Y REFUGIO MARTINEZ VDA. DE VEGA. Por auto de fecha abril veinte de mil novecientos ochenta y tres, tuvose radicado juicio referencia, señalándose Doce Horas Nueve Abril año en curso, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos convóquese quienes creánsse derecho herencia, Exp. 2113-82.

Marzo 11 de 1965.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. ROSA ELVIA VEJAR RAMIREZ

597 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Juicio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO M. RAMIREZ Y RAMONA CAMACHO DE RAMIREZ, convóquese quienes creánsse derecho herencia y acreedores deducirlos términos artículos 771 Código procedimientos civiles, junta de herederos celebrarse Diez Horas día Dieciséis de Abril próximo, este Juzgado. Expediente 1562-84.

Guaymas, Sonora, marzo 5 de 1965.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. RAMON LEYVA MONTVOYA

598 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SENTENCIA.- Sahuaripa, Sonora, dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- VISTOS resolver autos Expediente No. 37-84 Juicio Divorcio Necesario, promovido MA. ELVIA AGUAYO ENCINAS vs. DANIEL PACHECO PACHECO PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: La Actora María Elvia Aguayo Encinas acreditó su acción de Divorcio Necesario, fundándose causal Separación Injustificada hogar conyugal más de seis meses, habiéndose seguido Juicio en rebeldía del demandado DANIEL PACHECO PACHECO. SEGUNDO: Se declara disuelto vínculo matrimonial existente María Elvia Aguayo Encinas y Daniel Pacheco Pacheco. TERCERO: Los hijos del matrimonio Daniel y Carlos Leonardo apellidos Pacheco Aguayo, quedaron bajo patria potestad de Ma. Elvia Aguayo Encinas por lo que el Daniel Pacheco Pacheco pero quedando sujeto todas obligaciones que tiene para con sus hijos. CUARTO: Se declara disuelta sociedad legal bajo cuyo régimen celebraron matrimonio señora y demandado. QUINTO: Ambos cónyuges gozan entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el demandado no podrá hacerlo hasta después de dos años de que se decretó el divorcio. SEXTO: No es procedente condena en gastos y costas por tratarse acción meramente declarativa. SEPTIMO: Por ignorarse domicilio demandado notifíquese fallo mediante publicaciones puntos resolutivos por una sola vez Boletín Oficial y Periódico mayor circulación ciudad Hermosillo, Sonora, haciéndole saber tiene treinta días para impugnar fallo caso inconformidad. OCTAVO: Una vez ejecutoriada sentencia emplácese dispuesto artículo 468 Código Civil. NOTIFIQUESE.- Lo resolvió el C.P.D. René Octavio Esquer Vázquez Juez Mixto Primera Instancia este Distrito Judicial por ante Secretaría Juzgado que autoriza y da fe. Firmados.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION.

Sahuaripa, Sonora, a 28 de Febrero de 1965.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

599 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION A JAVIER ISMAEL FERNANDEZ DE LOS REYES.

En el Juicio O.C. Divorcio Necesario, promovido por LORENA SANCHEZ CRUZ DE FERNANDEZ, en contra de USTED, se dictó la siguiente sentencia, que en su parte Resolutiva dice:

SENTENCIA. - En Cananea, Sonora, a Treinta y uno de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Vistos para dictar Sentencia Definitiva los autos del expediente número 168-84, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por LORENA SANCHEZ CRUZ DE FERNANDEZ, en contra del señor JAVIER ISMAEL FERNANDEZ DE LOS REYES; y... RESULTANDO... CONSIDERANDO... POR lo anteriormente expuesto y fundado además en los Artículos 335, 336, 337, 338, 340, 342, 345, 577, 581, 584 y relativos del Código de Procedimientos Civiles; es de resolverse y se resuelve, bajo los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS. - PRIMERO: La Señora LORENA SANCHEZ DE CRUZ, demostró los elementos de la acción ejercida, declarándose rebelde al demandado, en consecuencia. - SEGUNDO: Se Declarará Disuelto el vínculo matrimonial que celebraron LORENA SANCHEZ CRUZ Y JAVIER ISMAEL FERNANDEZ DE LOS REYES, ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, según Acta Número ciento sesenta y seis, que obra a fojas número ciento sesenta y siete (167), en el Libro Número 4-T-1. - TERCERO: Se decreta una pensión alimenticia en favor de la Actora y su menor hijo JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, por la cantidad de OCHO MIL PESOS MENSUALES, a cargo del señor JAVIER ISMAEL FERNANDEZ DE LOS REYES, debiéndose consignar a este Juzgado. - CUARTO: El Menor JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, quedará bajo la patria potestad de la señora LORENA SANCHEZ CRUZ. QUINTO: No se hace especial determinación en cuanto a la división de bienes. - SEXTO: Se Absuelve al demandado JAVIER ISMAEL FERNANDEZ DE LOS REYES, del pago de los Gastos y Costas erogados en el trámite del presente Juicio. - SEPTIMO: Al causar ejecutoriada esta sentencia, remitase copia certificada al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, para los efectos del Artículo 585 del Código Procesal Civil del Estado. - OCTAVO: Notifíquese Personalmente a las partes la presente sentencia, debiendo hacerlo al señor JAVIER ISMAEL FERNANDEZ DE LOS REYES por medio de Edictos publicados por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación, haciéndole saber el demandado que cuenta con mayor término de sesenta días a partir de la fecha de la publicación, para interponer el Recurso correspondiente. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. P. D. FERNANDO GARCIA BAUTISTA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. POR ANTE LA C. LUCIA GARCIA DIAZ, SECRETARIA DEL RAMO CIVIL, QUE AUTORIZA DA FE.- Una firma ilegible. L. Garcia Diaz. - "Rubricas".

Cananea, Sonora, a 7 de Noviembre de 1984.

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

600 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

Emplazamiento a LUZ ELENA ALONSO MARTINEZ, Divorcio Necesario promovido por MARCO ANTONIO RIVERA GALLARDO en su contra.
Se le conceden 30 días a partir de la última publicación para que conteste demanda y señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad de Caborca. Apercibido que de no hacerlo las demás diligencias y aún las personales se le harán por Cédula que se fije en este Juzgado.
Copia de traslado a su disposición en esta secretaría Expediente No. 91-85.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL RAMO CIVIL

C. HECTOR AMAYA LICEA

601 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 1134-84 promovido Lic. CARLOS OCTAVIO MERCADO TORRES apoderado Gral. BANCO INTERNACIONAL S.N.C. contra SALVADOR SALGUERO LOPEZ Y OTROS' ordenóse remate Primera almoneda siguiente bien inmueble: Fracción Orienta Lotes 19 y 20 Manzana Cinco, Sección Urbanizable número seis ampliación de la ciudad con superficie de 104325 metros siguientes medidas y colindancias: Norte, con Fracción del Lote 18, al sur con calle Morelos; este con lotes 9 y 10; Oeste fracciones restantes lotes 19 y 20 construcción en el mismo edificadas, convócase postores y acreedores remate verificarse local este Juzgado día diecisiete de abril once horas año en curso, siendo postura legal cubra dos terceras partes de 3'062,975.00 (TRES MIL LONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. 30-100 M.N.).

Cd. Obregón, Sonora, febrero 27 de 1985.

SECRETARIA SEGUNDA

P. D. SABINA IMELDA FUENTES R.

602 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

VICTOR VILLASEÑOR CARRILLO, promovido este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria información Ad-Perpetuum, para que se declare prescripción adquisitiva su favor lote terreno y construcción ubicado en avenida Cuarta número 273 poniente del plano oficial de esta ciudad, superficie de 418.00 metros cuadrados siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 15.60 metros con avenida IV Poniente.
SUR: 15.45 metros con Sergio Tapiz Arce.
ESTE: 26.70 metros con Rafaela Medrano Barrón.
OESTE: 28.35 metros con Concepción Soto Vda. de martinez.

Información testimonial recibase este Juzgado nueve treinta horas día once de abril próximo. Citese colindantes y personas creáse derecho presentarse deducirlo. Expediente 262-85.

Guaymas, Sonora, febrero 28 de 1985.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. RAMON LEYVA MONTROYA

603 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, ESTADO DE SONORA

EDICTO

Por resolución de fecha 17 de enero de 1985, el C. Juez

Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cananea, Sonora, declaró en estado de suspensión de pagos a compañía de Gas de Cananea, S.A., en expediente número 3-85, habiendo aceptado el cargo de Síndico, el Sr. ALFONSO DAGNINO HOLGUIN y fijándose como fecha de retroacción de sus efectos el día 4 de enero de 1985. Se hace del conocimiento de todos y cada uno de sus acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, que será por tres veces consecutivas.

Cananea, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

604 22 23 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

GILBERTO ZAMORA ENRIQUE, promovió via de Jurisdicción Voluntaria Juicio Declarativo de Propiedad, a fin de decretar prescripción se favor del Predio Urbano localizado en Bacochi, Sonora, en calle Pablo Sildar, superficie de 800 metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias: al norte 40 metros propiedad del señor Miguel Angel Salazar; al sur 40 metros, con propiedad del señor Jesus Villeda al Este 20 metros, con propiedad del señor Gilberto Salazar, al Oeste 20 metros, con calle Pablo Sildar. Información Testimonial, recibase Once de Abril del año en curso, a las diez horas. Exp. No. 367-82.

Cananea, Sonora, a 22 de Febrero de 1985.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

605 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

REMATE
PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE No. 1341-84, ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR CORRAL CELAYA Y OTRO, endosatarios en Procuración de Distribuidora Renault, S.A. Vs. VIRGINIA FIGUEROA SALGADO. C. Juez señaló once horas del día veintinueve de marzo del año en curso. Tenga lugar el remate del siguiente bien.

Automóvil, marca Renault modelo 1984, tipo R-18, color chicle, número de serie de chasis A1O3077-B4, y con mismo número de motor, Registro Federal de Automóviles 7089688 y con placas de circulación VTP-783.

Sirviendo como base de remate 1,200,000.00, prelo avalúo pericial y avalúo legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

GILBERTO LEON LEON

611 22 23 24

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SAN ANTONIO FRACCIÓN SUR", con expediente instaurado No. 69290, con superficie aproximada de 980-31-25 Has., ubicado en el municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE: "Potrero San Luis", de Diódoro G. Corolla Molina
SUR: "San Antonio Fracción Este", de Miguel Franco Encinas
ESTE: "San Francisco", de Lourdes Lamonet de Nunguía
OESTE: "Rancho Nuevo", de Juan Alejandro Varela Hall
"El Valle Fracción", de Carlos Nunguía Encinas.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL DIPABICIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Agua Prieta, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y Medición del Terreno Presunta Nacional denominado "SAN ANTONIO FRACCIÓN OESTE", con expediente instaurado No. 128258, ubicado en el Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 999-99-95 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "FUERTA DE AGUA", de Manuel Gomez Barthelemy
"RANCHO NUEVO", de Juan Alejandro Varela Hall
AL SUR: "EL PINILIRO", de Carlos Nunguía Encinas.
AL ESTE: "SAN ANTONIO FRACCION OESTE", de Miguel Franco Encinas

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL DIPABICIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de AGUA PRIETA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Febrero de 1985

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunta nacional denominado "LOS CUATRO CORONADO", ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 186-00-00 Has., con los siguientes colindancias:

- NORTE: "Barranco Prieto", de Margarita Valenzuela Gutiérrez
SUR: "Los Barranos", de Juana Velázquez Alcantar
Arroyo Grande El Tabele
ESTE: "Los Pilares de Tobacco", de Paula Flores Corral, Adela Duarte Sánchez y Carmen Sánchez Esquer.
OESTE: Camino Vecinal Alamos-Los Tanques.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL DIPABICIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "2 DE MARZO", con expediente instaurado No. 106797, con superficie aproximada de 30-00-00 Has., ubicado en el municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE: "Ejido Los Chinos".
SUR: "Rancho Los Chinos", de María Esthela de la Cruz Castro.
"INNOMINADO", de Luis Moreno Munjerro
ESTE: "Ejido Los Chinos", "INNOMINADO", de Luis Moreno Munjerro
OESTE: "Santa Julia" de Manuel Arnau Villegas; "INNOMINADO", de Luis Moreno López.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL DIPABICIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Benjamín Hill, Estado de Sonora y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CANTASMO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRE- NOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCCIONHIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasiados del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA MOJONERA", ubicado en el municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 3,800-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE : "Rancho Nochebueno" de Heberto Reyna Valenzuela

SUR : "Ejido El Diamante"

ESTE : Ejido Durango

OESTE : "La Pila", de Víctor Señora Ortiz.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley In- vogada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federa- ción, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el pe- ródico de información local "El Informador", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Caborca, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Secretaría Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aguiles Serdan No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo el original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslin- de no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 1983.

A T E N T A M E N T E

SUPLENTE DEL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

EL HELIÓGRAFO DEL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL HERRERA PEREZ (PAIV-470603)

ING. JOSÉ LUIS GUERRERO GILBERTO (CAGG-56924)

SUMARIO

- EDICTO en Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovió José Francisco Marcos Díaz contra María Benita González Salgado. 11
EDICTO en Juicio ejecutivo mercantil promovió Ramón Martín del campo contra Armando Benítez López. 12
EDICTO en Juicio ejecutivo mercantil segunda almoneda, promovió José A. García Ocampo y Alvaro Melcoff Tadel contra Carlos Manuel Aguirre. 12
EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió René Bonillas Cárdenas contra José María Soto y Natalia R. de Soto. 12
EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Tercera Almoneda promovió Javier Moreno López contra Héctor Lagarda Esquer. 12
EDICTO en Juicio ejecutivo mercantil promovió Adolfo García Morales contra Luis Padilla Bedoy. 18
EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Ignacio Ochoa Rivera contra Carlos Estrada Aguilar y Guadalupe González de Estrada. 12
EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. José Rubén Leal Martínez contra José Efrén Rosas Leyva. 12
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Gabriel Muñoz Milhe. 12
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gabino Casas Castillo. 12
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel de Jesús Soto Monge. 12
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José León Villalobos. 13
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Clara Montaña Alcaraz de López. 13
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eloína Antúnez Monge. 13

- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eduardo Gray Torres. 13
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Vázquez Piñeira. 13
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ricardo Robles Hurtado. 13
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Emiliano Bravo Orozco. 13
EDICTO en Juicio Sucesorio a bienes de: Andrés Peraza Garzón. 13
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Francisco Rivas Bonilla. 13
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Gustavo Borquez Payada. 13
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Miguel Vega Rábago y Refugio Martínez Vda. de Vega. 13
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco M. Ramírez y Ramona Camacho de Ramírez. 13
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió María Elvira Aguayo Encinas contra Daniel Pacheco Pacheco. 13
EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Lorena Sánchez Cruz de Fernández contra Javier Ismael Fernández de los Reyes. 13
EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Marco Antonio Rivera Gallardo contra Luz Elena Alonso Martínez. 14
EDICTO Juicio ejecutivo mercantil promovió Lic. Carlos Octavio Mercado Torres contra Salvador Salguero López y Otros. 14
EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, promovió Víctor Villaseñor Carrillo. 14

- EDICTO en Juicio sus-ensón de Pagos promovió Compañía de Gas de Cananea, S.A. 14
EDICTO en Juicio jurisdicción voluntaria declarativo de propiedades promovió Gilberto Zamora Enrique. 14
EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Víctor Corral Celaya y otro contra Virginia Figueroa Salgado. 14
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Fracc. Sur Municipio de Agua Prieta, Sonora. 15
AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Fracc. Municipio de Oeste Agua Prieta, Sonora. 15
AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado Los Cuatro Coronado Municipio de Alamos, Sonora. 15
AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado 2 de Marzo municipio de Benjamin Hill, Sonora. 15
AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado La Mojonera propiedad nacional denominado L 15
AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado La Mojonera, Municipio de Caborca, Sonora. 16